

		LISTA DE CHEQUEO PARA PAGO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS							
		CONTRATACION							
		Código: SCO-FR-89		Versión: 01		Vigencia: 01/08/2025			
PROCESO No. (CD-0529-2026)		CONTRATO No. (0532)	DIA	27	MES	1	AÑO	2026	
OBJETO:		"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".							
CONTRATISTA :		G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ							
PERIODO DEL INFORME DESDE:			DIA	27	MES	4	AÑO	2026	
HACIENDA	X	CONTRATACIÓN	HASTA DIA	26	MES	5	AÑO:	2026	
No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE		
		SECRETARIA DE HACIENDA	SECRETARIA DE CONTRATACIÓN	SI	NO	N/A			
1	Copia Minuta de contrato (Primer Pago)	N/A	N/A				Contratista		
2	Copia del certificado de registro presupuestal	X ✓	N/A				Contratista		
3	Copia del Acta de Inicio (Primer Pago)	N/A	N/A				Supervisor / Contratista		
4	Copia de (Modificatorias, Adiciones, Prorrogas, Reducciones) (Cuando aplique)	N/A	N/A				Contratista		
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista		
6	Rut Actualizado (Para todos los pagos - impresión menor a 30 días)	X ✓	N/A				Contratista		
7	Formato Único de Informe de Actividades y Certificado de Cumplimiento para contratos de Prestación de Servicios Profesionales o de Apoyo a la Gestión SCO-FR-110	X ✓	X				Supervisor / Contratista		
8	Acta parcial Original	N/A	N/A				Supervisor / Contratista		
9	Certificado de No declarante	N/A	N/A				Contratista		
10	Copia de certificado bancario para pago por transferencia	X ✓	N/A				Contratista		
11	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	X				Contratista		
SOLO PARA EL PAGO FINAL									
12	Acta de final para pago ultimo pago (Dos Originales)	X ✓	X				Supervisor / Contratista		
13	Paz y salvo firmado por las áreas correspondiente (Dos Originales)	X ✓	X				Supervisor / Contratista		
14	Oficio de liberación de saldos no ejecutados	N/A	N/A				Supervisor		
VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)									
VoBo Archivo (Contratación)					VoBo Contabilidad				
NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva								

CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES
Secretario de Infraestructura

97



NIT: 800079035 - 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN - META

1120 - SECRETARÍA DE HACIENDA
REGISTRO PRESUPUESTAL

VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2026000607	FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.27.2026
NÚMERO DE CDP	DIS.2026000489		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	0532
BENEFICIARIO	901.204.422 - G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS		
CONCEPTO DEL REGISTRO	CTO 0532 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	\$ 36.000.000,00	SON. TREINTA Y SEIS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-40-VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
PROGRAMA	AC-1-4002-ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)
SUBPROGRAMA	AC-1-4002-1400-INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIA
PROYECTO	202400000004677 - ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- META- 40 - VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO- 4002 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO (4002)

IMPUTACION PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008-SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	1028-1.2.4.3.03 - SGP-P GRAL -LIBRE INVERSION
PRODUCTO MGA	4002034 - ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN E INVERSIÓN
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 36.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
HERNANDEZ HERNANDEZ LEYDI JOHANA TECNICO OPERATIVO	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTOR(A) TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: ENE.26.2026

IP: 185.148.180.252

IMPRIMIO: LHERNANDEZ

ELABORÓ:

Página 1 de 1

2. Concepto ☐ 0 ☒ 2 Actualización

4. Número de formulario

14931684915



(415)7707212489984(8020) 000001493168491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 2 0 4 4 2 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

14. Buzón electrónico

2 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

1

25. Tipo de documento

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Meta

5 0

40. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

41. Dirección principal

CL 15 40 01 OF 506 CC PRIMAVERA URBANA

42. Correo electrónico

contactenos@gygabogadoyasociados.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 3 0 9 7 9 0 2

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

6 9 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 7 3 1

Actividad secundaria

48. Código

6 9 2 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 0 7 3 1

Otras actividades

50. Código

1 2

6 2 0 1 8 5 5 1

Ocupación

51. Código

52. Número

establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

☒

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2023-07-28 / 03:10:03PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GUTIERREZ GOMEZ HECTOR DAVID

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14931684915



(415)7707212489984(8020) 000001493168491 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 1 2 0 4 4 2 2 1

Impuestos y Aduanas de Villavicencio

2 2

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 8 0 9
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadani 1 3	101. Número de identificación 1 1 2 1 8 1 8 5 1 3	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido GUTIERREZ	105. Segundo apellido GOMEZ	106. Primer nombre HECTOR
107. Otros nombres DAVID	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
110. Razón social representante legal		
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal
98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV 103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
107. Otros nombres		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			 Puerto Gaitán Diciembre 2015
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

FECHA DEL INFORME:	25 de Junio de 2026
--------------------	---------------------

1 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

NÚMERO DE PROCESO:	CD-0529-2026
NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO:	0532 DEL 27 DE ENERO DE 2026
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META"
NOMBRE DEL CONTRATISTA CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS NIT N° 901.204.422-1 R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.818.513 DE VILLAVIVENCIO META
CONDICIONES INICIALES	
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (4) MESES
FECHA DE INICIO:	27 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	26 DE MAYO DE 2026
MODIFICACIONES	
CESIÓN:	N/A
PRORROGA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN:	N/A
ADICIÓN:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO:	N/A
SUSPENSIÓN:	N/A
REINICIO:	N/A
MODIFICATORIA / ACLARATORIA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A

2 DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

No.	ACTIVIDAD ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
-----	----------------------	------------------------



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



1

Asesorar y apoyar desde el aspecto jurídico la etapa de formulación de los proyectos de inversión y de equipamiento e infraestructura que adelante la secretaria de infraestructura.

-Se proyectó Requerimiento de informe sobre estado de ejecución contractual contrato de interventoría no 853 del 07 de septiembre de 2022: "interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, ambiental y jurídica para la construcción y dotación de la institución educativa rubiales (sede principal) ubicada en la vereda rubiales - vía arrayanes del municipio de Puerto Gaitán, departamento del Meta".

COMUNICACIÓN OFICIAL		
GESTIÓN DOCUMENTAL		
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

1090-0604
Puerto Gaitán, 15 de abril de 2026

SEÑORES:
CONSORCIO INTERRUBIALES
REPI LEGAL DIEGO ESTEBAN CRUZ ROJAS
INTERVENTORIA
EMAIL: XXXXXXXXXXXXXXX

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA NO 853 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022: "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES - VÍA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META".

Asunto: Requerimiento de informe sobre estado de ejecución contractual.

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Infraestructura y como supervisor de su contrato, actuado de conformidad con las funciones asignadas en el manual de funciones de la entidad, atendiendo el deber legal y funcional que me asiste, y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, es menester REQUERIRLE todas las condiciones actuales de ejecución de su contrato, se proceda a pronunciarse respecto del seguimiento especializado al contrato de obra No. 850 de 2022 cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES - VÍA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META", considerando su próxima fecha de terminación y su porcentaje de ejecución.

-Se proyectó CIRCULAR DE FECHA: (27) de abril de 2026 DE: ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN PARA: SECRETARIOS – DIRECTORES – SUBDIRECTORES- JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS PUBLICOS. ASUNTO: Directrices para entrega de informes mensuales de obra e interventoría en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

CIRCULARES		
GESTIÓN DOCUMENTAL		
Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

CIRCULAR No. _____

FECHA: (27) de abril de 2026

DE: ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO GAITÁN

PARA: SECRETARIOS – DIRECTORES – SUBDIRECTORES- JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS PUBLICOS.

ASUNTO: Directrices para entrega de informes mensuales de obra e interventoría en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

CARLOS ALBERTO PINEDA RUIZ, en mi condición de Alcalde Municipal de Puerto Gaitán, Meta (ps, me refiero a las atribuciones Constitucionales y Legales). En ejercicio de las funciones asignadas, con el propósito de fortalecer la gestión contractual del Municipio de Puerto Gaitán, en el interés de promover el cumplimiento de la normatividad y garantizar la trazabilidad de la información en el marco de las competencias administrativas del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

Considerando que de acuerdo a la matriz de los meses correspondiente dentro del trimestre en el año 2026 de enero, febrero y marzo, se observó que los contratistas, en general no están cumpliendo con las fechas de entrega oportuna de los informes para realizar el debido proceso técnico y administrativo, así como el seguimiento a la ejecución de los contratos.

Como quiera que la colaboración efectiva y oportuna de los supervisores de los contratistas es necesaria para contribuir de manera significativa al adecuado ejercicio de las labores de seguimiento y control, y a la correcta utilización de esta fuente de financiación de inversiones, Por medio del presente se EXHORTA a todos los SECRETARIOS – DIRECTORES – SUBDIRECTORES- JEFES DE OFICINA Y FUNCIONARIOS PUBLICOS para que en cumplimiento de las funciones, competencias y responsabilidades relativas a la contratación estatal que adelantan requieran a sus contratistas vigilados la ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE, según lo indicado en los contratos celebrados y en los contratos a los cuales se vigila, esto es en periodos trimestrales, mensuales o semanales allí el caso.

En embargo, se procura de organizar administrativamente, los procesos y procedimientos del Municipio, los INFORMES DEBERÁN SER RADICADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS DE CADA MES, con el fin de dar cumplimiento a los reportes requeridos en el aplicativo GESPROY, asegurando que la información registrada refleje de manera clara y precisa las condiciones de ejecución de los proyectos.

-Se proyectó CIRCULAR No. 001 DE FECHA: (27) de abril de 2026 DEL: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - ING. CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES PARA: CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA VINCULADOS A LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. ASUNTO: Entrega de informes mensuales de obra e interventoría en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control.

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 3 Hoja 2		
4. Número de formulario			14931684915		
			 (415)7707212489984(8020) 0000014931684915		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 2 0 4 4 2 2		1	Impuestos y Aduanas de Villavicencio		2 2
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2	63. Formas asociativas		1 2
65. Fondos			66. Cooperativas		
68. Sin personería jurídica			69. Otras organizaciones no clasificadas		
			64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados		
			67. Sociedades y organismos extranjeros		
			70. Beneficio		1
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número		1			
73. Fecha		2 0 1 8 0 7 3 1			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 8 0 8 0 9			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 3 3 6 9 7 8			
78. Departamento		5 0			
79. Ciudad/Municipio		0 0 1			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 8 0 8 0 9			
81. Hasta		9 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %					
83. Nacional público 0 . 0 %					
84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %					
85. Extranjero 0 %					
86. Extranjero público 0 . 0 %					
87. Extranjero privado 0 . 0 %					
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	1 1 8	2 0 2 3 0 1 0 1		-	
2	8 1	2 0 2 1 0 1 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
				96. DV.	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Reserva Natural



CIRCULARES

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: SCO-FR-29

Versión: 02

Vigencia: 01-01-2025



CIRCULAR No. 001

FECHA: (27) de abril de 2026

DE: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - ING. CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES

PARA: CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA VINCULADOS A LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.

ASUNTO: Entrega de informes mensuales de obra e interventoría en el marco del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control

En ejercicio de las funciones asignadas al Secretario de Infraestructura, y con el propósito de fortalecer la gestión contractual del Municipio de Puerto Gaitán, en el interés de promover el cumplimiento de la normatividad y garantizar la trazabilidad de la información en el marco de las competencias administrativas del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC).

Considerando que de acuerdo a la matriz de los meses correspondiente dentro del trimestre en el año 2026 de enero, febrero y marzo, se observó que los contratistas en general no están cumpliendo con la fecha de entrega oportuna de los informes para realizar el debido proceso técnico y administrativo.

Por lo tanto y como quiera que la colaboración efectiva y oportuna de los contratistas es necesaria para contribuir de manera significativa al adecuado ejercicio de las labores de seguimiento y control, y a la correcta utilización de esta fuente de financiación de inversiones. Por medio del presente se EXHORTA a todos los contratistas de OBRA y a quienes tienen por objeto contractual la INTERVENTORIA a la ENTREGA OPORTUNA DE LOS INFORMES MENSUALES DE AVANCE, según lo indicado en los contratos celebrados y en los contratos a los cuales se vigila, esto es en periodos semanales, mensuales o similares allí señalados.

Sin embargo, en procura de organizar administrativamente, los procesos y procedimientos de la Secretaría de Infraestructura, los INFORMES DEBERÁN SER RADICADOS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ (10) DÍAS DE CADA MES, con el fin de dar cumplimiento a los reportes requeridos en el aplicativo GEBPROY, asegurando que la información registrada refleje de manera clara y precisa las condiciones de ejecución de los proyectos.

-Se proyectó CIRCULAR No. 000 DE FECHA: (28) de abril de 2026 DE: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - ING. CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES PARA: CONTRATISTAS DE OBRA E INTERVENTORIA VINCULADOS A LOS PROYECTOS EN EJECUCION DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA. ASUNTO: Exhorto para la custodia, mantenimiento preventivo y protección integral de la infraestructura educativa del Municipio de Puerto Gaitán.



CIRCULARES

GESTIÓN DOCUMENTAL

Código: SCO-FR-18

Versión: 02

Vigencia: 01-01-2025



CIRCULAR No. 002

FECHA: (28) de Abril de 2026

DE: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA - ING. CHRISTIAN JULIAN FERNANDEZ REYES

PARA: SECRETARIA DE EDUCACION, RECTORES Y TODA LA PLANTA DE DOCENTES

ASUNTO: Exhorto para la custodia, mantenimiento preventivo y protección integral de la infraestructura educativa del Municipio de Puerto Gaitán.

La Secretaría de Infraestructura, en ejercicio de sus funciones legales y funcionales, y en su compromiso por garantizar que las inversiones realizadas a través del gasto público cumplan con su fin social, conforme lo señala la Constitución Política de 1991, a través de la presente circular me permito emitir los siguientes LINEAMIENTOS Y EXHORTOS, orientados a la salvaguarda de las instituciones educativas de nuestra jurisdicción.

Así entonces, en el marco de las competencias administrativas y de conformidad con el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control (SSEC), se requiere a los responsables de la administración de los planteles educativos velar de manera permanente por la custodia y el mantenimiento preventivo de las instalaciones, dado que la infraestructura escolar es un activo estratégico que requiere una supervisión constante para evitar su deterioro progresivo de la infraestructura y las inversiones allí realizadas.

De igual manera advertir que, el cumplimiento de las labores de vigilancia y reporte oportuno de quienes tienen bajo su custodia estos bienes no es opcional, sino un deber funcional que garantiza que los recursos destinados a inversión educativa cumplan su propósito a largo plazo.

Igualmente es menester se hace un llamado urgente al sentido de pertenencia y al civismo, respecto de las sedes educativas y su infraestructura en el entendido que son espacios sagrados para el aprendizaje de nuestros niños, niñas y jóvenes, financiados íntegramente con recursos públicos que pertenecen a todos los ciudadanos. En consecuencia, se EXHORTA a la comunidad a dar un uso correcto a las instalaciones, evitando su degradación y denunciando cualquier acto que atente contra su integridad.

-Se proyectó SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTENA DE TELECOMUNICIONES DE LA POLICIA NACIONAL, Referencia: ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT-2329-2025 SOBRE EVALUACIÓN A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACÍAS - ESPA, EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL SIERRA NEVADA, EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META – IDERMETA, INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y LOS MUNICIPIOS DE ACACÍAS, BARRANCA DE UPIÁ, CABUYARO, CUBARRAL, EL CALVARIO Y PUERTO GAITÁN.



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



			COMUNICACIÓN OFICIAL					
			GESTIÓN DOCUMENTAL					
Código: SCO-FR-13			Versión: 05			Vigencia: 07/01/2025		

Puerto Gaitán, 28 de abril de 2026

Señor,
NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
Correo electrónico: gobierno@puertogaitan-meta.gov.co
E.S.M

Referencia: ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN CAT-2329-2025 SOBRE EVALUACIÓN A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS EJECUTADOS POR LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACACIAS - ESPA, EL FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA, EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL SIERRA NEVADA, EL INSTITUTO DE DEPORTES Y RECREACIÓN DEL META - IDERMETA, INSTITUTO DE TURISMO DEL META Y LOS MUNICIPIOS DE ACACIAS, BARRANCA DE UPIA, CABUYARO, CUBARRAL, EL CALVARIO Y PUERTO GAITÁN

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN ANTENA DE TELECOMUNICACIONES DE LA POLICIA NACIONAL

Cordial saludo,

En mi calidad de Secretario de Infraestructura, actuando de conformidad con las funciones asignadas, atendiendo el deber legal y funcional que me asiste y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, me dirijo a su despacho con el fin de elevar una petición fundamentada en la necesidad de atender la acción correctiva del Hallazgo No. 12. Dicha acción ordena, de manera perentoria, analizar la viabilidad presupuestal para ejecutar el traslado o reubicación de la antena de telecomunicaciones de la Policía Nacional, requisito indispensable para dar continuidad al proyecto auditado en el marco de la gestión de recursos del Sistema General de Regalías, en el marco de la auditoría a los recursos del Sistema General de Regalías ejecutados en los escenarios deportivos de nuestra jurisdicción.

Lo anterior cobra especial relevancia si se considera que en el predio identificado con matrícula inmobiliaria No. 234-26718 y cédula catastral 00-01-0001-1751-000 se encuentra instalada la mencionada infraestructura, cuya ubicación interfiere directamente con la ejecución del Contrato de Obra No. 781 de 2019, derivado del proyecto BPIN 20190505680032 denominado "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DE ALTO DE NEBLINAS PI AZOI FTA KAI IAIRINAF EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN"

-Se proyectó Reiteración a Solicitud de información e instrucciones para el procedimiento para cierre de proyecto BPIN 2020505680041 con saldo pendiente de pago en contrato de interventoría No. 482 de 2021.

			COMUNICACIÓN OFICIAL					
			GESTIÓN DOCUMENTAL					
Código: SCO-FR-13			Versión: 05			Vigencia: 07/01/2025		

1090-0753

Puerto Gaitán – Meta, 05 de mayo de 2026

Señores
SECRETARIA JURIDICA
A/A.: ROGER ANTONIO ROA ROZO
Secretario de Despacho
E.S.D

Referencia: Proyecto BPIN 2020505680041 denominado "Construcción de sistemas de acueductos para las comunidades indígenas Guariqueña, Fundo Bonito, los kioscos, Daponae y Morichal del resguardo indígena Wacoyo del municipio de Puerto Gaitán"

Asunto: Reiteración a Solicitud de Información e Instrucciones para el procedimiento para cierre de proyecto BPIN 2020505680041 con saldo pendiente de pago en contrato de interventoría No. 482 de 2021.

Reciba un cordial saludo,

En calidad de Secretario de Infraestructura, atendiendo las responsabilidades del cargo y las funciones asignadas, me permito reiterar la solicitud hecha el pasado 24 de Marzo de 2026 mediante oficio con consecutivo No. 1090-0541 de la cual aún no se ha recibido respuesta por parte de su despacho, considerando a que debo proceder al cierre en plataforma de los proyectos financiados con recursos provenientes del Sistema General de Regalías a cargo de la dependencia que lidero, en consecuencia el proyecto con identificación **BPIN 2020505680041** y objeto de la referencia, me permito informar que a la fecha no se ha podido efectuar dicha acción, toda vez que, de acuerdo al balance financiero del acto administrativo de liquidación, se evidencia un saldo por pagar a uno de los contratos derivados del proyecto, esto es al Contratista del negocio jurídico **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 482** suscrito el 28 de Julio de 2021 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS PARA LAS COMUNIDADES INDÍGENAS GUARIQUEÑA, FUNDO BONITO, LOS KIOSCOS, DAPONAE Y MORICHAL DEL RESGUARDO INDÍGENA WACOYO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN".



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



2

Asesorar y apoyar desde el aspecto jurídico la etapa de estructuración y revisión de los procesos contractuales que adelante la secretaria de infraestructura.

Durante el periodo comprendido del 27 de Abril al 26 de Mayo de 2026, Se revisaron los siguientes estudios previos:

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PARA EL APOYO EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y PARA APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".



Puerto Gaitán, 12/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional e técnico de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación y soporte técnico de estos proyectos. Además, se debe valorar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 dentro del contrato No. 0344 del 29 de enero de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que no se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 1 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/Cte (\$5.000.000,00), y Prórroga No. 01 por el término de 24 meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento administrativo, técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Interventoría.

Que las partes celebraron el contrato No. 0344 del 2026, el día 29 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL, PARA EL APOYO EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y PARA APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, BRINDANDO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA".



ESTUDIO PREVIO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional e técnico de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación y soporte técnico de estos proyectos. Además, se debe valorar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prórroga No. 01 al contrato No. 0112 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Nueve Millones De Pesos M/Cte (\$9.000.000,00), y Prórroga No. 01 el término de Dos (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento administrativo, técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos y Convenios.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la Supervisión que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de convenios, obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0112 de 2026, el día 18 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA Y RURAL, BRINDANDO APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS EN LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA", en el presente estudio previo, el cual **SE ENCUENTRA VIGENTE**.

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASI COMO TAMBIEN APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META".



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



	FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ESTUDIO PREVIO ADICIÓN No. 1 Y PRORROGA No. 1

Puerto Gaitán, 12/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional a través de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación y soporte jurídico de estos proyectos. Además, se debe velar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0229 del 22 de enero de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 1 por valor de DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$12.000.000,00), y Prorroga No. 01 por el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por la contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Interventoría.

Que las partes celebraron el contrato No. 0229 de 2026, el día 22 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorrogas con objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

	FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

ESTUDIO PREVIO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en armonía con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y en atención al interés general, tiene como misión atender las necesidades colectivas y contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En la actualidad, esta dependencia adelanta la ejecución de contratos de obra y convenios interadministrativos, así como la formulación y proyección de nuevos proyectos, lo cual ha generado un incremento significativo en la carga operativa y administrativa de la secretaría.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer el Banco de Maquinaria del municipio, se hace necesario optimizar los procesos de control, seguimiento y apoyo a la gestión relacionados con los operarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades institucionales y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa.

La Secretaría de Infraestructura de la Administración Municipal de Puerto Gaitán - Meta, considera necesario contar con un servicio administrativo para brindar el apoyo en áreas de administrativa y archivo, para lograr realizar las actividades de digitalización, clasificación, ordenación y descripción de los procesos de obras e intervenciones que se ejecuten en la secretaría de infraestructura.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0237 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$5.600.000,00) y la Prorroga No. 01 por el término de dos (2) meses, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de fortalecimiento del banco de maquinaria, garantizando el control y seguimiento de los operarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, contribuyendo al cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado funcionamiento y supervisión de la maquinaria destinada a las labores de infraestructura municipal.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la Supervisión que le corresponde a la secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0237 de 2026, el día 21 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorrogas con objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025

FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATACIÓN		
Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ESTUDIO PREVIOSIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/6/2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional a través de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación y soporte jurídico de estos proyectos. Además, se debe velar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0154 de 2025 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Doce Millones De Pesos M/Pe (\$12.000.000.00), y Prorroga No. 01 el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por la contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura y de y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Interventoría.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyar y asegurar el adecuado desarrollo de los procesos integrales de planeación, formulación y ejecución de programas, planes y proyectos a cargo de la dependencia evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0154 de 2025, el día 19 de enero de 2025, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN, PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO TAMBIÉN APOYAR A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorroga con objeto " PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO A LA GESTIÓN PARA LA OPERATIVIDAD DE LA MAQUINARIA PERTENECIENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATACIÓN		
Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/5/2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar la debida vigilancia, coordinación y supervisión de estos proyectos. Además, se debe velar por que los proyectos de obra pública se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, así como a las normativas vigentes durante su desarrollo y ejecución. Asimismo, la gran cantidad de proyectos que deben estructurarse y presentarse según la normativa actual, tanto los contemplados en el plan de desarrollo como los propuestos por la comunidad, requieren atención profesional y una adecuada orientación por parte de esta Secretaría.

En este sentido, para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0196 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de diez millones de pesos m/pe. (\$10.000.000.00), y Prorroga No. 01 el término de dos (02) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista ejecutando el acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de la Secretaría de Infraestructura.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la formulación y estructuración de proyectos que le corresponden a la Secretaría de Infraestructura, garantizando asistencia técnica y estratégica para fortalecer estos procesos y mejorar la eficacia de las actividades relacionadas con la planeación y desarrollo de proyectos.

Que las partes celebraron el contrato No. 0196 de 2026, el día 20 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL, ORIENTADOS PARA EL APOYO EN LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, Y ASÍ COMO ADELANTAR LABORES PARA EL APOYO A LA SUPERVISIÓN EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATACIÓN		
Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO PARA ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01

Puerto Gaitán, 11/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a la comunidad y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado mediante la adecuada planificación, formulación y ejecución de proyectos de infraestructura que contribuyan al desarrollo territorial y al mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Actualmente, la dependencia adelanta diferentes iniciativas y proyectos de infraestructura, así como actividades relacionadas con la formulación, estructuración y revisión técnica de proyectos estratégicos, lo que ha generado un incremento significativo en las cargas operativas y técnicas de la Secretaría. En este contexto, se hace necesario contar con apoyo profesional especializado que fortalezca los procesos de planeación y estructuración de proyectos de equipamiento e infraestructura, garantizando el cumplimiento de los lineamientos técnicos, administrativos y normativos aplicables.

En consecuencia, resulta indispensable la contratación de servicios profesionales orientados a prestar apoyo en las fases de formulación, estructuración y revisión del proyecto de equipamiento de infraestructura de la Secretaría de Infraestructura en el Municipio de Puerto Gaitán, asegurando que las actividades desarrolladas se ajusten a los estudios previos, a la normativa vigente y a los principios que rigen la contratación estatal, contribuyendo así al fortalecimiento institucional y a la correcta ejecución de los proyectos programados.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0091 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Catorce Millones De Pesos MCTE (\$14.000.000,00), y Prorroga No. 01 el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por la contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0091 de 2026, el día 15 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, ASI COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
CONTRATACIÓN		
Código: SCO-FR-33	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01

Puerto Gaitán, 20/5/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a la comunidad y garantizar el cumplimiento de los fines esenciales del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional a través de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación de estos proyectos. Además, se debe velar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se realicen a cabalidad conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0419 de 2023 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Nueve Millones De Pesos (\$9.000.000,00) MCTE, y Prorroga No. 01 el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista velando por el seguimiento técnico para el mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria pesada, asegurando la disponibilidad operativa de misma, el control de procesos para el banco de maquinaria, enfocados en la medición de rendimientos por hora/máquina, control de combustible y optimización de rutas de despliegue y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Interventoría.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la supervisión que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0419 de 2023, el día 23 de enero de 2023, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERIA INDUSTRIAL PARA LAS ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA, ASI COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISION DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN ORIENTADOS PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE TRANSPORTE PARA LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y AL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN



CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



FORMATO MODELO ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN Y PRORROGA PROCESOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-01

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



ESTUDIO PREVIOSIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 11/5/2023

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar un acompañamiento profesional a través de profesionales en el área para garantizar la debida vigilancia, coordinación y soporte jurídico de estos proyectos. Además, se debe velar porque los procesos precontractuales, administrativos y de ejecución de obras públicas se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, la normativa legal vigente y las disposiciones propias del régimen de contratación estatal.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0102 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Doce Millones De Pesos M/Cte (\$12.000.000.00), y Prorroga No. 01 el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión de equipamiento e infraestructura y de y de Apoyo a la Supervisión de los Contratos de Interventoría.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la Supervisión que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0103 de 2026, el día 17 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL CON ESPECIALIZACIÓN ORIENTADOS PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE TRANSPORTE PARA LA RED VIAL DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA Y AL SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

ESTUDIO PREVIO SIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/5/2025

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general, tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Actualmente, cuenta con contratos de obras civiles y convenios interadministrativos en ejecución, así como con proyectos previstos y proyectados para su desarrollo, lo que incrementa significativamente el volumen de trabajo de la dependencia. Es imprescindible, por tanto, garantizar la debida vigilancia, coordinación y supervisión de estos proyectos. Además, se debe velar por que los proyectos de obra pública se lleven a cabo conforme a lo establecido en los estudios previos, así como a las normativas vigentes durante su desarrollo y ejecución. Asimismo, la gran cantidad de proyectos que deben estructurarse y presentarse según la normativa actual, tanto los contemplados en el plan de desarrollo como los propuestos por la comunidad, requieren atención profesional y una adecuada orientación por parte de esta Secretaría.

En este sentido, para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0238 de 21 de enero de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE. (\$7.200.000), y Prorroga No. 01 el término de dos (02) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista ejerciendo el acompañamiento técnico en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de la Secretaría de infraestructura.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la formulación y estructuración de proyectos que le corresponden a la Secretaría de Infraestructura, garantizando asistencia técnica y estratégica para fortalecer estos procesos y mejorar la eficacia de las actividades relacionadas con la planificación y desarrollo de proyectos.

Que las partes celebraron el contrato No. 0238 de 21 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ARQUITECTURA PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE FORMULACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORÍA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prorroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



Puerto Gaitán
Enlace al Futuro

ESTUDIO PREVIO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 20/5/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, en consonancia con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y el interés general tiene como misión servir a los intereses colectivos para cumplir con los fines del Estado. Bajo este marco estratégico, y con el propósito de aportar en el logro de los objetivos planteados, la secretaria de Infraestructura no solo formula, estructura y realiza seguimiento a los proyectos de inversión, sino que también requiere garantizar el adecuado apoyo logístico y operativo que permita la gestión de la dependencia. En este contexto, se hace indispensable contar con recurso humano que adelante acciones de apoyo a la operatividad institucional, operando la maquinaria asignada para para apoyar los trabajos de campo que asigne del ~~Secretario~~ de Infraestructura en el marco de sus funciones oficiales o quien lo requiera desde la secretaria de Infraestructura.

Así mismo, resulta fundamental continuar con el apoyo de personal que brinde soporte en actividades de carácter operativo que contribuyan al cumplimiento de la agenda institucional, a la atención oportuna de las necesidades de desplazamiento en el área urbana y rural, y a la coordinación eficiente de las acciones propias de la Secretaría, asegurando con ello la continuidad de los procesos misionales de la entidad.

En consecuencia, dadas las responsabilidades de movilidad y logística asociadas a la gestión del despacho, se hace necesario continuar contando con los servicios de apoyo para la conducción, con el fin de garantizar la continuidad en la operatividad de la dependencia y el cumplimiento de los fines misionales establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan de desarrollo JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024 - 2027, la secretaria de infraestructura pública cuenta con recursos del presupuesto de 2025 al proyecto con BPIN 202450580093 "FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", cuyo objetivo general está encaminado a la construcción, mejoramiento, mantenimiento y dotación de equipamiento administrativo municipal.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo para la conducción de maquinaria que le corresponde a la secretaria de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de mantenimientos de la red vial y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No 0260 de 2026, el día 22 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DE LA MAQUINARIA PESADA MOTONIVELADORA ASIGNADA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"

-Se revisó estudio previo de adición y prorrogas con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL CON MAESTRIA, PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA QUE SE ADELANTRAN EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"

ESTUDIO PREVIO PARA ADICIÓN No. 01 Y PRORROGA No. 01

Puerto Gaitán, 12/05/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de los proyectos para estudios y diseños técnicos integrales para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

Para cumplir tales cometidos y contribuir con los propósitos del Plan de desarrollo 2024 - 2027, la secretaria de infraestructura cuenta con recursos del presupuesto de 2028, al proyecto con BPIN 20240000005748 "FORMULACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TECNICOS INTEGRALES PARA LA CONSTRUCCION, AMPLIACION, OPTIMIZACION, ADECUACION DE REDES DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META", cuyo objetivo general está encaminado a incrementar la cobertura de las redes de alumbrado público, de distribución de media y baja tensión.

Lo anterior, en virtud de que es necesario el cumplimiento al Plan de desarrollo Municipal denominado "JUNTOS LO HACEMOS POSIBLE 2024-2027", se tiene prevista la ejecución de diferentes proyectos de inversión dirigidos a propender el bienestar de toda la población del Municipio de Puerto Gaitán, como lo es proyectos de construcción, ampliación, optimización, adecuación de redes de distribución de energía eléctrica y alumbrado público entre otros; Para la consecución de estos objetivos, la Secretaría de infraestructura formula, estructura y realiza seguimiento a los proyectos y desarrolla el componente técnico de los términos de referencia para la contratación de estudios y diseños, consultorias, interventorias, y la ejecución u operación de las obras y proyectos.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorrogas No. 01 dentro del contrato No. 0561 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Dieciséis Millones De Pesos M/Cde (\$16.000.000,00), y Prorrogas No. 01 el término de (2) meses, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por la contratista velando por el fortalecimiento que brinde acompañamiento para realizar los estudios y diseños técnicos integrales para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión en el municipio de Puerto Gaitán, Meta.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la Supervisión que le corresponde a la ~~Secretaría~~ de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0561 de 2026, el día 27 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA CIVIL CON MAESTRIA, PARA EL APOYO EN LAS ETAPAS DE PLANEACIÓN, FORMULACIÓN Y

-Se revisó estudio previo de adición y prorrogas con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS OPERARIOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"



FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATACIÓN

Código: SCO-FR-110

Versión: 01

Vigencia: 01/08/2025



ESTUDIO PREVIOSIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 12/5/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán – Meta, en armonía con los principios constitucionales que rigen la función administrativa y en atención al interés general, tiene como misión atender las necesidades colectivas y contribuir al cumplimiento de los fines esenciales del Estado. En la actualidad, esta dependencia adelanta la ejecución de contratos de obra y convenios interadministrativos, así como la formulación y proyección de nuevos proyectos, lo cual ha generado un incremento significativo en la carga operativa y administrativa de la secretaría.

En este contexto, y con el propósito de fortalecer el Banco de Maquinaria del municipio, se hace necesario optimizar los procesos de control, seguimiento y apoyo a la gestión relacionados con los operarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, garantizando el adecuado desarrollo de las actividades misionales y el cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y responsabilidad administrativa.

Por lo anterior, la Administración Municipal de Puerto Gaitán – Meta considera pertinente y necesario continuar con el apoyo a la gestión para la elaboración de procedimientos de trabajo para los operarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura, así como en el fortalecimiento de las capacidades técnicas del personal mediante la realización de capacitaciones dirigidas a los operarios de mantenimiento y maquinaria, enfocadas en el uso obligatorio de los equipos de protección personal y colectiva, y en el adecuado mantenimiento y operación de los equipos de trabajo.

En este sentido para el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0108 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual actualmente **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 por valor de Seis Millones Ochocientos Mil Pesos M/CTE (\$6.800.000,00) y la Prorroga No. 01 por el término de dos (2) meses, con el fin de dar continuidad a la prestación de servicios de fortalecimiento del banco de maquinaria, garantizando el control y seguimiento de los operarios adscritos a la Secretaría de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, contribuyendo al cumplimiento de las actividades técnicas, administrativas y operativas requeridas para el adecuado funcionamiento y supervisión de la maquinaria destinada a las labores de infraestructura municipal.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de apoyo a la Supervisión que le corresponde a la Secretaría de Infraestructura evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0108 de 2026, el día 17 de enero de 2026, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS OPERARIOS ADSCRITA A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

-Se revisó estudio previo de adición y prórroga con objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL ORIENTADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META"

ESTUDIO PREVIOSIMPLIFICADO PARA PRORROGA No. 01 Y ADICIÓN No. 01

Puerto Gaitán, 11/5/2026

1- DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Secretaría de Infraestructura, consultando los principios constitucionales de la función administrativa y el interés general, tiene como objeto el fortalecimiento de los proyectos para estudios y diseños técnicos integrales para la construcción, ampliación, optimización y adecuación de redes de distribución de energía eléctrica de media y baja tensión, mediante la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas, la adopción de instrumentos técnicos y jurídicos, la asesoría y la capacitación.

En el Municipio de Puerto Gaitán – Meta, se hace necesario adelantar la presente Adición No. 01 y Prorroga No. 01 dentro del contrato No. 0048 de 2026 que lleva por objeto el señalado en el presente estudio previo, el cual **SE ENCUENTRA VIGENTE**, toda vez que el mismo se encuentra en ejecución.

Se realizará la Adición No. 01 y Prorroga No. 01, con el fin de dar continuidad a los servicios profesionales prestados por el contratista velando por el fortalecimiento para el uso adecuado y operación normal del banco de maquinaria a cargo de la secretaría de infraestructura y sus operadores, por lo cual además de dar continuidad ampliando el plazo se hace necesario adicionar los recursos financieros para la cobertura de este plazo prorrogado. Esto permitirá asegurar la continuidad de las labores de operatividad de la maquinaria a cargo de la secretaría de infraestructura necesarias para garantizar que se ejecute el mantenimiento de la red vial del municipio conforme a los estudios previos, evaluaciones técnicas y especificaciones contractuales, cumpliendo con la normativa vigente y los estándares de calidad establecidos.

La presente adición se justifica en la necesidad de continuar con labores de coordinación en el manejo y operatividad del banco de maquinaria a cargo de la secretaría de infraestructura, evitando interrupciones que puedan afectar la correcta ejecución de las obras y la consecución de los objetivos institucionales del Plan de Desarrollo Municipal.

Que las partes celebraron el contrato No. 0048 de 2026, el día 13 de enero de 2026, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERO CIVIL ORIENTADOS PARA LAS ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DEL BANCO DE MAQUINARIA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ASÍ COMO LABORES DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META**

	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

3	Proyectar y revisar la contestación de los diferentes PQRS, que sean presentadas ante Secretaria de infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, Meta, respecto los proyectos y procesos en los cuales haya apoyado en la formulación, estructuración y revisión.	-Se revisó y ajustó respuesta o insumos para respuesta ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No: 50568408900120260059100 ACCIONANTE: LAILA ZAMIRA AWAD VARGAS ACCIONADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META"																
		 <table border="1"> <tr> <td colspan="3">COMUNICACIÓN OFICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">GESTIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td>Código: GED-FR-13</td> <td>Versión: 05</td> <td>Vigencia: 07/01/2025</td> </tr> </table>  1090-0773 Puerto Gaitán - Meta, mayo 07 de 2026 Doctor: ROGER ANTONIO ROA ROZO Secretario Jurídico Municipio de Puerto Gaitán – Meta Email: jurídica@puertogaitan-meta.gov.co Asunto: Respuesta o insumos para respuesta ACCIÓN DE TUTELA RADICADO No: 50568408900120260059100 ACCIONANTE: LAILA ZAMIRA AWAD VARGAS ACCIONADO: MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN-META Cordial saludo En atención al correo electrónico allegado a la secretaria de Infraestructura el pasado seis, (06) de mayo de 2026, por medio del presente me permito comunicar las actuaciones administrativas ejecutadas con relación a los hechos y pretensiones de la acción de tutela en referencia, así: La Secretaría de Infraestructura, ha venido asumiendo acciones administrativas positivas frente a la solicitud elevada por el peticionario, y de hecho procedió efectivamente dar respuesta al derecho de petición interpuesto por la accionante. -Se revisó Devolución de Cuenta de Cobro N° 3, para realización de ajustes y explicación por parte del contratista, para continuar con el trámite de reconocimiento o pago  <table border="1"> <tr> <td colspan="3">COMUNICACIÓN OFICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">GESTIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td>Código: GED-FR-13</td> <td>Versión: 05</td> <td>Vigencia: 07/01/2025</td> </tr> </table>  Puerto Gaitán, 04 de mayo del 2026 Ingeniero: EDWIN JULIAN ROMERO SIERRA Contratista Prestación de servicios Profesionales Puerto Gaitán - Meta Referencia: Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N°. xxxxxxxx, cuyo objeto corresponde a "XXX" Asunto: Devolución de Cuenta de Cobro N°. 3, para realización de ajustes y explicación por parte del contratista, para continuar con el trámite de reconocimiento o pago Cordial saludo, En mi calidad de <u>Secretario</u> de Infraestructura y en ejercicio de la función de SUPERVISIÓN delegado para el contrato de la referencia, atendiendo el deber legal, funcional y la responsabilidad fiscal que me asiste de velar por la correcta ejecución de los recursos públicos, me permito informarle que, tras el ejercicio de revisión técnica, jurídica y contable de su informe de actividades, se ha procedido a la DEVOLUCIÓN de la Cuenta de Cobro No. 03. Lo anterior, se fundamenta en las inconsistencias y vacíos documentales que impiden a esta supervisión certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales para el periodo reportado, bajo las siguientes observaciones que deben ser subsanadas de manera inmediata para poder continuar con el trámite solicitado para el reconocimiento y pago de los honorarios. 1. En cuanto a la actividad 1. Es imperativo que el contratista aporte los soportes físicos que demuestren el cumplimiento del objeto contractual en el periodo específico de cobro. No basta con la enunciación de la actividad; se requiere la prueba material de su ejecución en aras de la transparencia y protección del erario. 2. En cuanto a la actividad 3, 5 y 6. Se evidencia que los registros fotográficos e imágenes anexas carecen de la resolución mínima necesaria, resultandos ilegibles para esta supervisión. Lo anterior imposibilita la verificación técnica de los diseños, ajustes y presupuestos informados, por lo que deberán ser incorporados nuevamente en condiciones que permitan su plena validación y que corresponda al periodo informado.	COMUNICACIÓN OFICIAL			GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: GED-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2025	COMUNICACIÓN OFICIAL			GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: GED-FR-13
COMUNICACIÓN OFICIAL																		
GESTIÓN DOCUMENTAL																		
Código: GED-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2025																
COMUNICACIÓN OFICIAL																		
GESTIÓN DOCUMENTAL																		
Código: GED-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2025																

	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	

		-Se revisó Requerimiento de informe sobre estado de ejecución contractual. REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 853 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES - VÍA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META".							
		 <table border="1"> <tr> <td colspan="3">COMUNICACIÓN OFICIAL</td> </tr> <tr> <td colspan="3">GESTIÓN DOCUMENTAL</td> </tr> <tr> <td>Código: GDO-FR-13</td> <td>Versión: 05</td> <td>Vigencia: 07/01/2026</td> </tr> </table>  1090-0604 Puerto Gaitán, 15 de abril de 2026 SEÑORES: CONSORCIO INTERRUBIALES REP/ LEGAL DIEGO ESTEBAN CRUZ ROJAS INERVENTORIA EMAIL: interrubiales@gmail.com REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO 853 DEL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURÍDICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES - VÍA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META". Asunto: Requerimiento de informe sobre estado de ejecución contractual. Cordial saludo, En mi calidad de Secretario de Infraestructura y como supervisor de su contrato, actuado de conformidad con las funciones asignadas en el manual de funciones de la entidad, atendiendo el deber legal y funcional que me asiste, y el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, es menester REQUERIRLE dadas las condiciones actuales de ejecución de su contrato, se proceda a pronunciarse respecto del seguimiento especializado al contrato de obra No. 890 de 2022 cuyo objeto corresponde a "CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES - VÍA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, DEPARTAMENTO DEL META", considerando su próxima fecha de terminación y su porcentaje de ejecución. En atención a lo anterior, me permito solicitar a esa interventoría se sirva informar en el término de dos (02) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación de manera detallada las acciones adelantadas frente al seguimiento del estado actual del contrato vigilado, teniendo en cuenta que el mismo se encuentra próximo a su fecha de terminación, (24 de abril de 2026) y su porcentaje de ejecución físico corresponde al 56.81%, en este sentido se le requiere para que como anexo en su informe allegue la programación de obra, avalada por la interventoría que permita dar cumplimiento al objeto contractual en el plazo de ejecución restante, así mismo deberá alegar el plan de contingencia en con el que se pretenda llegar al resultado, que incluya como mínimo: - Se realizo REQUERIMIENTO PERENTORIO BALANCE TÉCNICO-FINANCIERO Y ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO – CONTRATO DE OBRA N°. 781 DE 2019. REF: CONTRATO DE OBRA N° 781 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO DEL ALTO DE NEBLINAS. PLAZOLETA KALIAWIRINAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META" - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 774 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO DEL ALTO DE NEBLINAS. PLAZOLETA KALIAWIRINAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".	COMUNICACIÓN OFICIAL			GESTIÓN DOCUMENTAL			Código: GDO-FR-13
COMUNICACIÓN OFICIAL									
GESTIÓN DOCUMENTAL									
Código: GDO-FR-13	Versión: 05	Vigencia: 07/01/2026							

	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

			COMUNICACIÓN OFICIAL	
			GESTIÓN DOCUMENTAL	
			Código: CDO-FP-13 Versión: 05 Vigencia: 07/09/2025	
Puerto Gaitán, 27 de abril de 2026				
Señores INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S JUAN MANUEL LADINO ESTEBAN Representante Legal. Interventores ingenieriasuministrosl@gmail.com alloneblinas Ingenieria@gmail.com Puerto Gaitán - Meta				
REF: CONTRATO DE OBRA N° 781 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO DEL ALTO DE NEBLINAS. PLAZOLETA KALIAWIRINAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META" - CONTRATO DE INTERVENTORIA N° 774 DE 2019 CUYO OBJETO ES: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURISTICO Y ECONOMICO DEL ALTO DE NEBLINAS. PLAZOLETA KALIAWIRINAE EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META".				
ASUNTO: REQUERIMIENTO PERENTORIO BALANCE TÉCNICO-FINANCIERO Y ESTADO DE AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO – CONTRATO DE OBRA N°. 781 DE 2019.				
Cordial saludo				
En mi calidad de Secretario de Infraestructura, actuando de conformidad con las funciones asignadas, atendiendo el deber legal y funcional que me asiste y en cumplimiento de los compromisos adquiridos en el Plan de Mejoramiento suscrito ante la Contraloría General de la República, comprendiendo que el contrato N°. 774 de 2019 actualmente se encuentra suspendido, me veo en la necesidad requerirle de manera formal y perentoria la presentación de <u>un balance físico y financiero real, para determinar el estado real del anticipo y exigir su amortización inmediata</u> del Contrato de Obra No. 781 de 2019, cuyo objeto es la "CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO Y ECONÓMICO DEL ALTO DE NEBLINAS – PLAZOLETA KALIAWIRINAE, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META" que se sustenta bajo las siguientes consideraciones:				
-Se proyectó Respuesta de fondo y definitiva al derecho de petición radicado el 22 de enero de 2026 – En cumplimiento de la orden judicial de segunda instancia dentro de la Acción de Tutela N.º 50568408900120260040501.				
			COMUNICACIÓN OFICIAL	
			GESTIÓN DOCUMENTAL	
			Código: SCO-FR-13 Versión: 05 Vigencia: 06/09/2025	
Al contestar citar el siguiente consecutivo: 1090-0961				
Puerto Gaitán, 22 de Mayo de 2026				
Señores: CARLOS ALFREDO DIAZ RODRIGUEZ Peticionario Email: charlie.diaz10@hotmail.com				
ASUNTO: Respuesta de fondo y definitiva al derecho de petición radicado el 22 de enero de 2026 – En cumplimiento de la orden judicial de segunda instancia dentro de la Acción de Tutela N.º 50568408900120260040501.				
REFERENCIA: Contratos de Obra Pública N.º 777-2019 y N.º 1032-2022				
Cordial saludo				
Respaldado señor Díaz Rodríguez:				
El Municipio de Puerto Gaitán (Meta), a través de la Secretaría de Infraestructura, en su condición de entidad contratante y en estricto cumplimiento de la orden judicial proferida por el Juez de Tutela de Segunda Instancia dentro de la acción de la referencia, se permite dar respuesta clara, completa, congruente y de fondo a su petición radicada el pasado 22 de enero de 2026, mediante la cual solicitó formalmente a esta entidad "realizar suspensión en los pagos por concepto de liquidación y/o actas parciales, o pagos de cualquier naturaleza relacionados con los contratos de obra pública 777-2019 y 1032-2022", con ocasión de un presunto incumplimiento de obligaciones laborales por parte del contratista CONSTRUCTORA INCOLSA S.A.S.				
-Se proyectó Remisión de soportes y constancia de cumplimiento de fallo de tutela de segunda instancia – Radicado N.º 50568408900120260040501 (Accionante: Carlos Alfredo Díaz Rodríguez).				

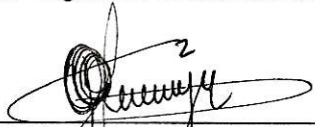
 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN		 Puerto Gaitán Festival Festival
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	

		 COMUNICACIÓN OFICIAL GESTIÓN DOCUMENTAL Código: GDO-FR-13 Versión: 08 Vigencia: 07/01/2025 
		Al contestar citar el siguiente consecutivo. 1090-0962 Puerto Gaitán, 22 de Mayo de 2026 Doctor: ROGER ANTONIO ROA ROZO Secretario Jurídico Alcaldía Municipal De Puerto Gaitán - Meta ASUNTO: Remisión de soportes y constancia de cumplimiento de fallo de tutela de segunda instancia - Radicado N.º 50568408900120260040501 (Accionante: Carlos Alfredo Díaz Rodríguez). REFERENCIA: Respuesta a su requerimiento de fecha 21 de mayo de 2026. Cordial saludo, Doctor Roger: En atención a su requerimiento urgente del 21 de mayo de 2026, mediante el cual comunicó a este despacho la sentencia de segunda instancia proferida el 20 de mayo de 2026 por el Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Puerto López, me permito informarle que la Secretaría de Infraestructura ha dado estricto y oportuno cumplimiento a la orden judicial dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas dispuesto por el fallador. Para el efecto, esta Secretaría emitió un pronunciamiento expreso, claro, congruente y de fondo respecto al derecho de petición radicado el 22 de enero de 2026 por el señor Carlos Alfredo Díaz Rodríguez, en dicha respuesta, se le notificó formalmente al peticionario la decisión motivada de esta dependencia de NO ACCEDER a su solicitud de suspensión de pagos a la firma contratista CONSTRUCTORA INCOLSA S.A.S., exponiendo los fundamentos de falta de competencia de la administración municipal para
4	Apoyar con las respuestas a observaciones que se realicen en la formulación de los proyectos de inversión y de equipamiento e infraestructura, así como en los procesos contractuales	Durante el periodo comprendido del 27 de Abril al 26 de Mayo de 2026, no hubo solicitudes frente a esta obligación. --Se proyectó Solicitud suspensión del Convenio 3044734 cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES VIA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META"  COMUNICACIÓN OFICIAL GESTIÓN DOCUMENTAL Código: GDO-FR-12 Versión: 05 Vigencia: 07/01/2025  1090-xxxxxxx Puerto Gaitán - Meta, abril 28 de 2026 Señores: ECOFETROL xxxxxxxxxx Ing. xxxxxxx Director Asunto: Solicitud suspensión del Convenio 3044734 cuyo objeto es "ANUAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCION Y DOTACION DE LA INSTITUCION EDUCATIVA RUBIALES (SEDE PRINCIPAL) UBICADA EN LA VEREDA RUBIALES VIA ARRAYANES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN, DEPARTAMENTO DEL META" Cordial saludo, En mi calidad de Secretario de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, y en ejercicio de las facultades legales y funcionales que me asisten, me dirijo a ustedes con el fin de solicitar formalmente la suspensión temporal del convenio de la referencia. Esta petición se fundamenta en lo previsto en la CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA del respectivo instrumento, la cual faculta a las partes para interrumpir la ejecución ante circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o situaciones debidamente demostradas que irpidan el desarrollo normal del objeto convenido. La presente solicitud se sustenta en razones de orden técnico y administrativo que configuran una imposibilidad transitoria para continuar con el ritmo de ejecución programado. En primer lugar, es preciso señalar que el proyecto se encuentra actualmente en una fase de rediseño integral a través del trámite de la Modificatoria No. 03. Este proceso resulta un requisito sine qua non para la estabilidad de la obra, toda vez que contempla el ajuste de frentes críticos, el estudio detallado de Análisis de Precios Unitarios (APU), memorias de cálculo y la validación de precios de mercado por parte de la Secretaría, la Interventoría y el Controlista de Obra ejecutor. La complejidad de este análisis técnico es indispensable para salvaguardar el erario público y garantizar que la inversión se ajuste a las necesidades reales de funcionalidad y seguridad de la infraestructura. Sumado a lo anterior, el Consejo Directivo de la Institución Educativa Rubiales manifestó, mediante oficio del dieciséis (16) de abril de la presente anualidad, la necesidad imperante de ejecutar actividades adicionales no contempladas en el alcance inicial; estos requerimientos, de carácter previo y obligatorio para el traslado de los estudiantes a las nuevas instalaciones, alteran sustancialmente la ruta crítica y obligan a una reestructuración de la programación de obra que debe ser formalizada antes de proseguir con las actividades de campo. Todo lo anterior ha llevado al Municipio a la

	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

5	Apoyar en la revisión documentos, asistir a comités, mesas de trabajo, reuniones presenciales o virtuales y verificación de soportes de los mismos, en los contratos que se hayan generado de la formulación de los proyectos de equipamiento e infraestructura de la Secretaría de infraestructura.	Durante el periodo comprendido del del 27 de Abril al 26 de Mayo de 2026,
		-Se proyectó Invitación Mesa de Trabajo Virtual Infraestructura Educativa Urbana y Rural Del Municipio de Puerto Gaitán - Meta.  1090-0942 Puerto Gaitán – Meta, 20 de mayo de 2026 DRA. JENNY ANDREA CAPOTE AVENDAÑO Secretaria de Educación del departamento del Meta Carrera 33 # 38-45, Centro, Villavicencio (Meta). educacion@puerto-gaitan.gov.co ASUNTO: Invitación Mesa de Trabajo Virtual Infraestructura Educativa Urbana y Rural Del Municipio de Puerto Gaitán - Meta. En mi condición de <u>Secretario</u> de Infraestructura del Municipio de Puerto Gaitán, me dirijo a su despacho con el propósito de extenderle una cordial invitación a una mesa de trabajo virtual que se llevará a cabo el próximo lunes veinticinco (25) de mayo de 2026 a las 11:00 a. m. El objetivo central de este encuentro institucional es coordinar los procesos técnicos y administrativos relacionados con los proyectos de construcción, adecuación, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa ejecutados en las zonas urbana y rural de nuestra jurisdicción, así como unificar los criterios para la entrega formal de dichas obras a los rectores y directores de los establecimientos educativos y a la propia Secretaría de Educación Departamental. Esta convocatoria surge de la imperiosa necesidad de establecer una hoja de ruta clara respecto a la operación, custodia, seguridad y mantenimiento preventivo de las plantas físicas escolares. Actualmente, diversas sedes educativas e internados —con especial gravedad en los centros poblados y en las comunidades de los resguardos indígenas de Puerto Gaitán— vienen sufriendo un acelerado deterioro prematuro, derivado de la falta de personal de vigilancia y seguridad. Esta vulnerabilidad estructural ha expuesto los bienes del sector educativo a constantes actos de vandalismo y hurtos, afectando directamente la continuidad del servicio y las inversiones públicas realizadas.

Como contratista del Municipio, declaro que toda la información relacionada en el presente informe, corresponde fidedignamente a todas las actividades ejecutadas dentro del presente periodo llevadas a cabo con responsabilidad, diligencia y acatando las normas de seguridad y salud en el trabajo establecidas para este tipo de contrato, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión Ambiental; además, di cumplimiento a lo estipulado en la norma y certifico bajo la gravedad de juramento que realizaron por la persona jurídica los pagos correspondientes y en debida forma de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social correspondientes, con los ingresos provenientes del contrato.


G&G Abogado y Asociados Consultores
Nit N° 901.204.422-1
R.L. Héctor David Gutiérrez Gómez
 CC. 1.121.818.513 expedida en Villavicencio – Meta

3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación de los documentos requeridos para el pago, el supervisor certifica que el contratista cumplió en el periodo del 27 de abril al 26 de mayo del 2026, con el pago conforme a los documentos soporte de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION y ARL) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla de marzo No. 9505025658 pagada el 02 de JUNIO de 2026, con pago a SALUD (SANITAS), PENSIONES (PORVENIR) y ARL (SURA). Correspondiente al mes MAYO de 2026 adjunta en dos (02) folios.

	FORMATO ÚNICO DE INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-110	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	VALOR DEL IBC (30 DÍAS)	SALUD	CCF	PENSIÓN	ARL	TOTAL
FEBRERO	9497724453	08/01/2026	\$ 1.750.905	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
MARZO	9501230927	09/03/2026	\$ 1.750.905	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
ABRIL	9503422172	11/05/2026	\$ 1.750.905	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
MAYO	9505025658	02/06/2026	\$ 1.750.905	\$70.100	\$70.100	\$280.200	\$9.200	\$ 429.600
VALOR TOTAL								\$ 1.1718.400

4 BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Concepto		Valor
a	VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	\$ 36.000.000
b	VALORES PAGADOS	\$ 27.000.000
c	VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	\$ 9.000.000
d	SALDO PENDIENTE POR PAGAR	\$ 0.000.000
e	SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (EN EL ÚLTIMO PERIODO DE COBRO)	N. A
f	VALOR TOTAL A LIBERAR DEL RP (EN EL ÚLTIMO PERIODO DE COBRO)	N.A.

5 CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA: En mi calidad de Supervisor Certifico que la contratista hizo entrega en medio físico y digital de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

6 CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN: En mi calidad de Supervisor Certifico que la contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión.

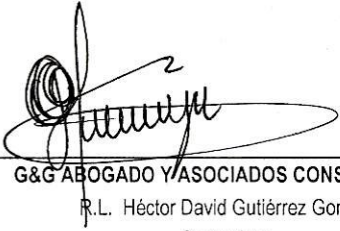
7 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR:

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato No. 0532 de 2026, que, el contratista, durante este periodo, cumplió a satisfacción las actividades descritas en el presente informe que corresponde al pago final del periodo del 27 de Mayo al 26 de Junio de 2026, así mismo, las relativas al pago de seguridad social integral, razón por la cual se autoriza el pago final por el valor de \$ 9.000.000.

Christian Julián Fernández Reyes
 Secretario de Infraestructura
 Teléfono del Supervisor: 316 311 14 57

Proyectó: G&G Abogados y Asociados Consultores R/L Hector David Gutierrez	Revisó: Arleyda Fernanda Garavito Agudelo	Aprobó: Christian Julián Fernández Reyes
Cargo: CPS No.532/2026	Cargo: Profesional de Apoyo CPS No. 0091-2026	Cargo: Secretario de Infraestructura

	ACTA FINAL PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN							
	CONTRATACIÓN							
	Código: SCO-FR-118	Versión: 02	Vigencia: 26/11/2025					
ACTA FINAL								
CONTRATO No.	532	DIA	27	MES	1	AÑO	2026	
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".							
VALOR DEL CONTRATO LETRAS Y NUMERO:	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$36.000.000) M/CTE							
CONTRATISTA:	G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS NIT N° 901.204.422-1 R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.818.513 DE VILLAVICENCIO META							
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META							
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CUATRO (04) MESES							
FECHA DE INICIO	VEINTISIETE (27) DE ENERO DE 2026							
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2026							
FECHA PERIODO COBRO	27 DE ABRIL DEL 2026 AL 26 DE MAYO DE 2026							
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES							
CARGO	SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA							
AFECCIÓN PRESUPUESTAL								
REGISTRO PRESUPUESTAL	RES.2026000607 del 27 de enero de 2026							
RUBRO PRESUPUESTAL	AC-1-4002-202400000004577-4002034	FUENTE	1028-1.2.4.3.03					
VALOR TOTAL DEL RUBRO	\$	36.000.000,00						
OBJETO DEL GASTO CCPET	2.3.2.02.02.008							
VALOR PAGADO	\$	27.000.000,00						
VALOR A PAGAR	\$	9.000.000,00						
SALDO	\$	-						
OBSERVACIONES	SGP-P GRAL-LIBRE INVERSIÓN							
BALANCE FINANCIERO								
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$						36.000.000,00	
VALOR ACTAS ANTERIORES	\$	27.000.000,00						
VALOR PRESENTE ACTA	\$	9.000.000,00						
SALDO POR EJECUTAR	\$	-						
SUMAS IGUALES:	\$	36.000.000,00					\$	36.000.000,00
Con la firma del presente Acta Final el contratista se declara a paz y salvo, con el Municipio de Puerto Gaitán - Meta, en lo que respecta del Periodo del 27 de Abril de 2026 al 26 de Mayo del 2026. Dado a los Veinticinco (25) días del mes de Junio 2026.								
								
CHRISTIAN JULIÁN FERNÁNDEZ REYES Secretario de Infraestructura Supervisor designado				G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES R.L. Héctor David Gutiérrez Gómez Contratista				

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901204422	1	GYG ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 40-01	VILLAVICENCIO-META	6784867	SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo		Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago		Planilla		Limite		Pago	
2026-05	2026-06	358268953	9505025658	E		2026/06/05		2026/06/02	
								Banco	Valor
								BANCO DAVIVIENDA	\$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

[illegible]

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE												
Identificación	DV	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad/Departamento	Telefono	Exonerado SENAE				
NIT 901204422	1	CIVIL ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 15 # 40-01	VILLAVICENCIO-META	6784867	ICBF SI				
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION												
Periodo		Clave		Fecha		Pago						
Pension	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor			
2026-05	2026-06	33866953	9505025658	E	2026/06/05	2026/06/02	BANCO DAVIVIENDA	0	\$429,600			
RESUMEN DE PAGO												
RIESGO		CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR			
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200			
PORVENIR		230301	800,224,808	8	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200			
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200			
ARL SURIA		14-11	890,903,790	5	1	\$9,200	\$0	\$0	\$9,200			
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100			
COREM		CCF34	892,000,146	3	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100			
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100			
SANTAS		EPS005	800,251,440	6	1	\$70,100	\$0	\$0	\$70,100			
TOTAL					1	\$429,600	\$0	\$0	\$429,600			



DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

2026/08/01

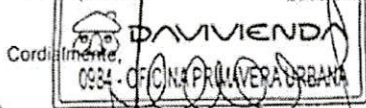
VILLAVICENCIO
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSUL TORES SAS
con Nit número 9012044221
de VILLAVICENCIO-META
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 098400006122

Fecha de apertura 2019-04-11



Firma Autorizada
BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT 9012044221
AM 170-1 REV 11/14

 ALCALDÍA DE PUERTO GAITÁN, META	PAZ Y SALVO CONTRATISTAS DE PRESTACION DE SERVICIOS		 Puerto Gaitán Paraiso Natural
	CONTRATACIÓN		
	Código: SCO-FR-67	Versión: 01	

Puerto Gaitán, Meta. 25 de Junio de 2026.

LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA:

Que la Empresa **G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS** identificada con Nit N° **901.204.422-1**, R/L **Héctor David Gutiérrez Gómez**, con cédula de ciudadanía N° **1.121.818.513** expedida en Villavicencio Meta, se le ha terminado el Contrato de Prestación de Servicios N° **0532** del 26 de Enero de 2026, cuyo objeto era **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META”**, el cual culminó el día Veintiséis (26) de Mayo del 2026, conforme al acta final.

➤ Se encuentra a Paz y Salvo en todo concepto.

Observaciones:

1. El contratista no tenía elementos asignados a su cargo.

Esta certificación se expide a solicitud del interesado y se firma el día Veinticinco (25) del mes de Junio de 2026.


Ing. Christian Julián Fernández Reyes
Secretario de Infraestructura
Supervisor


Revis. Lu
25/6/2026
C. J. F.

Datos de contacto Contratista	
Nombre Completo:	G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS R/L Héctor David Gutiérrez Gómez
Celular	322 309 79 02
Correo electrónico	contactenos@gygabohadosyasociados.com

Proyectó: Nohora Mabel Sánchez Parra Cargo: Profesional de Apoyo CPS 0194/2026	Revisó: Ing. Luz Adriana Hernández Cantor Cargo: Directora Técnica de Seguimiento de Proyectos de Infraestructura	Aprobó: Ing. Christian Julián Fernández Reyes Cargo: Secretario de Infraestructura
---	--	---



FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTAS

Recursos Fisicos

Codigo: REC-FR-07

Version:02

Vigencia:27/01/2025



ALMACEN MUNICIPAL

Fecha del documento: 25/06/2026

Contratista:

G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS NIT N° 901.204.422-1 R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.121.818.513 DE VILLAVICENCIO META

C.C. N°:

1.121.818.513

Dependencia:

Secretaria de Infraestructura

N° DE CONTRATO

532

Fecha de suscripción

27

01

2026

Registro Presupuestal

RES.2026000607

Fecha de Registro

27

01

2026

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META".

Fecha Terminación del contrato

26

05

2026

DILIGENCIAMIENTO/DESCRIPCIÓN DE LA CERTIFICACIÓN

Almacén Municipal

Certifico que a la contratista no se le asignaron elementos para el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato que tenia bajo su responsabilidad.

NOMBRE Y FIRMA

Observaciones:

Este paz y salvo se firma atendiendo el acta final de 2026.

Nombre: ETELBERTO RICARDO GIL

Firma:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO/Almacén

correo electronico de contacto:

contactenos@gygabogadosyassociados.com

N° de Teléfono o móvil para notificación: 322 309 79 02

G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS
R.L. HECTOR DAVID GUTIERREZ GÓMEZ



Forma de Pago: Crédito
Plazo: 30 Días
Método de Pago: Transferencia Débito Bancario
Moneda: COP
Total de Líneas: 1

Fecha de Validación: 02/07/2026 06:42 PM
Fecha de Emisión: 02/07/2026 06:42 PM
Fecha de Vencimiento: 01/08/2026
Responsabilidad Tributaria: O-47
Responsabilidad Tributaria: IVA
Régimen Fiscal: 48

Emisor: G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

Nombre Comercial: G&G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

Nit del Emisor: 901204422

Correo Electrónico:
contactenos@gygabogadoyasociados.com

Teléfono: (608) 6784867

Dirección: CL 15 40 01 OF 506 CC PRIMAVERA URBANA

Departamento: META

Municipio: VILLAVICENCIO

País: Colombia

Receptor: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

Razón Social: MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN

Identificación: 800079035

Correo Electrónico: tesoreria@puertogaitan-meta.gov.co.gov.co

Teléfono:

Dirección:

Responsabilidad Tributaria: ZZ

Departamento: META

Municipio: PUERTO GAITÁN

País: Colombia



#	Cod Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	003	PSP							
		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CONTRATO 0532- 2026	1	cada	7,563,025	7,563,025	19	1,436,975	9,000,000

Detalles:

Son: NUEVE MILLONES PESOS

SE FACTURA SEGUN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 0532- 2026 PERÍODO FACTURADO DEL 27 DE ABRIL AL 26 DE MAYO DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META Y GYG ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS CUYO OBJETO ES "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISION DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN – META" SOMOS RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACION POR FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR CUALQUIER TIPO DE RETENCIÓN

CUFE :

b4fb2824cb027423dc98d38babf368ae1e6112d8cabf0c91c9b6b8a6ec3942fbab5bd258cceb3503e8fd755da0142d04

Detalle de Venta

Subtotal: COP 7,563,025

Monto Bruto: COP 7,563,025

Monto IVA: COP 1,436,975

Total Venta: COP 9,000,000

Total a pagar: COP 9,000,000

Saldo Restante: COP 9,000,000



CHEQUE No. 0 40

AÑO
2026 MES
6 DÍA
16

\$ 7.877.000,00

Páguese a: G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

Nit: 901.204.422

La Suma de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA BANCARIA: 44524300790-0
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0003a004081d40a44524300790-0c0

Firma

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGR - EGRESOS

No. EGR.2026060374

VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 800079035

Página 1 de 2

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUN.16.2026
BENEFICIARIO: G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS Nit. 901.204.422
ACT5 P3, PERIODO DEL 27/03/2026 AL 26/04/2026, CTO 0532 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
POR CONCEPTO DE: PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META.
CUENTA BANCARIA DESTINO: *****
POR VALOR DE: \$ 7.877.000,00
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0 CUENTA No.: 44524300790-0 BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL: CTA MAESTRA 44524300790-0

IMPUTACIÓN CONTABLE

IMPUTACIÓN CONTABLE	TERCERO IMPUTADO	VALOR DÉBITO	VALOR CRÉDITO
24010201 - PROYECTOS DE INVERSIÓN	901204422 - G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSUL	\$ 6.656.025,00	\$ 0,00
DETALLE DEL PAGO: O.P. 37 - Registro 607			
24010201 - PROYECTOS DE INVERSIÓN	901204422 - G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSUL	\$ 1.220.975,00	\$ 0,00
DETALLE DEL PAGO: O.P. 37 - Registro 607			
1110060256 - CTA MAESTRA 44524300790-0 SGP P	800037800 - BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	\$ 0,00	\$ 7.877.000,00
DETALLE DEL PAGO: CTA MAESTRA 44524300790-0 SGP PROPOSITO GENERAL (CONPES)			
TOTALES		\$ 7.877.000,00	\$ 7.877.000,00

CARGOS Y DEDUCCIONES EN EL PAGO

CONCEPTO DEDUCIBLE	%	CUENTA CONTABLE	BASE RETENCIÓN	VR. RETENCIÓN
2301 - TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2%	2	24402407 - TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN 2%	\$ 7.563.025,00	\$ 151.000,00
2303 - ESTAMPILLA CULTURA 2% (60%)	1,2	24403503 - ESTAMPILLA CULTURA 2% (60%)	\$ 7.563.025,00	\$ 91.000,00

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por: Revisado por: Aprobado por:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CALDERON TIBAVIJA ERIKA
JOHANNA
DIRECTOR(A) DE TESORERIACOLINA RAMON OCTAVIO
SECRETARIO DE HACIENDAPEREZ GAITAN LUIS CESAR
ALCALDE MUNICIPAL

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Puerto Gaitán - Meta, CL 10 10 60 BRR CENTRO ED PALACIO MUNICIPAL ARNALDO RIOBUENO

Teléfonos 6 4 6 0 0 5 0

Email: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



CHEQUE No. 0 40

AÑO
2026 MES
6 DÍA
16

\$ 7.877.000,00

Páguese a: G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS

Nit: 901.204.422

La Suma de: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
CUENTA BANCARIA: 44524300790-0
TIPO DE CHEQUE: TRANSFERENCIA

0003a004081d40a44524300790-0c0

Firma

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

SECRETARIA DE HACIENDA

COMPROBANTE DE EGR - EGRESOS

No. EGR.2026060374

VIGENCIA FISCAL: 2026



Nit. 800079035

Página 2 de 2

FECHA DE EXPEDICIÓN: JUN.16.2026
BENEFICIARIO: G & G ABOGADO Y ASOCIADOS CONSULTORES SAS Nit. 901.204.422
ACT5 P3, PERIODO DEL 27/03/2026 AL 26/04/2026, CTO 0532 DE 2026. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
POR CONCEPTO DE: PARA PRESTAR APOYO A LAS FASES DE FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y REVISIÓN DEL PROYECTO DE
EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DE LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO
GAITÁN - META.
CUENTA BANCARIA DESTINO: *****
POR VALOR DE: \$ 7.877.000,00
VALOR EN LETRAS: SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

CHEQUE No.: 0 CUENTA No.: 44524300790-0 BANCO: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SUCURSAL: CTA MAESTRA 44524300790-0

2304 - ESTAMP CULTURA 2% (10%) FDO SSCREADOR Y GESTOR SOCIAL	0,2	24403504 - ESTAMP CULTURA 2% (10%) FDO SSCREADOR Y GESTOR SOCIAL	\$ 7.563.025,00	\$ 15.000,00
2305 - ESTAMP CULTURA 2% (20%) PASIVO PENSIONAL ART. 47 LEY 863/03	0,4	24403505 - ESTAMP CULTURA 2% (20%) PASIVO PENSIONAL ART. 47 LEY 863/03	\$ 7.563.025,00	\$ 30.000,00
2306 - ESTAMP CULTURA 2% (10%) FORTALEC SERV. BIBLIOTECA LEY 1379	0,2	24403506 - ESTAMP CULTURA 2% (10%) FORTALEC SERV. BIBLIOTECA LEY 1379	\$ 7.563.025,00	\$ 15.000,00
2307 - ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	2	24403509 - ESTAMPILLA PRO JUSTICIA FAMILIAR 2%	\$ 7.563.025,00	\$ 151.000,00
2308 - ESTAMPILLA PROANCANATO 3% ORDENANZA 031/2025	3	24403510 - ESTAMPILLA PROANCANATO 3% ORDENANZA 031/2025	\$ 7.563.025,00	\$ 227.000,00
2351 - ESTAMPILLA PRO UNILLANOS 1%	1	24072201 - ESTAMPILLA PRO UNILLANOS 1%	\$ 7.563.025,00	\$ 76.000,00
2352 - ESTAMPILLA PRO TURISMO 2% ORDENANZA 1184/22	2	24072202 - ESTAMPILLA PRO TURISMO 2% ORDENANZA 1184/22	\$ 7.563.025,00	\$ 151.000,00
2101 - RETENCION IVA 15%	15	24362502 - RETENCION IVA 15%	\$ 1.436.975,00	\$ 216.000,00

FIRMAS RESPONSABLES

Preparado por:

Revisado por:

Aprobado por:

FIRMA Y SELLO DEL BENEFICIARIO

CALDERON TIBAVIJA ERIKA
JOHANNA
DIRECTOR(A) DE TESORERIACOLINA RAMON OCTAVIO
SECRETARIO DE HACIENDAPEREZ GAITAN LUIS CESAR
ALCALDE MUNICIPAL

FECHA DE RETIRO DEL CHEQUE

Puerto Gaitán - Meta, CL 10 10 60 BRR CENTRO ED PALACIO MUNICIPAL ARNALDO RIOBUENO

Teléfonos 6 4 6 0 0 5 0

Email: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

FECHA IMPRESIÓN: JUN.18.2026

IP: 186.148.180.252

ELABORÓ: DLOPEZ

IMPRIMIÓ: DLOPEZ